

# Cooperación Internacional al Desarrollo: el rol del sector privado en la consecución de los ODS

## El caso de los esfuerzos de la UE para incorporar el sector privado en su política de desarrollo

DOI: 10.32870/in.vi24.7154

*Sophie Bense*<sup>1</sup>

### Resumen

A lo largo del tiempo el concepto y el paradigma de la Cooperación Internacional al Desarrollo (CID) ha evolucionado mucho y así también los actores involucrados. En los últimos años especialmente el sector privado se ha incorporado cada vez más en la política del desarrollo internacional y actores como la UE reconocen cada vez más el rol clave del sector privado en la consecución de los ODS. El objetivo del presente trabajo es revisar el concepto de la CID y la incorporación del sector privado en la CID. Primero se realiza una revisión de literatura sobre los dos conceptos mencionados para después analizar el caso de los esfuerzos de la UE para la incorporación del sector privado. Todo eso ayuda a identificar las diferentes formas de la incorporación del sector privado en la CID, a revisar la estrategia de la UE en ese contexto y mostrar los resultados obtenidos.

*Palabras clave:* Cooperación Internacional al Desarrollo (CID), Sector Privado, Unión Europea, Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), Agenda 2030

---

Recibido: 16 de marzo de 2020. Aceptado: 9 de octubre de 2020.

Received: March 16, 2020. Accepted: October 9, 2021.

1. Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit, ORCID: 0000-0002-3481-565X. Correo electrónico: sobense@posteo.de

INTERNATIONAL COOPERATION AND DEVELOPMENT: THE ROLE OF  
THE PRIVATE SECTOR IN ACHIEVING THE SDG  
THE CASE OF THE EU'S EFFORTS TO INCORPORATE THE PRIVATE  
SECTOR INTO ITS DEVELOPMENT POLICY

**Abstract**

Over time the concept and paradigm of International Development Cooperation (IDC) has evolved significantly and so have the actors involved. In recent years, especially the private sector has been increasingly incorporated into international development policy, and actors such as the EU increasingly recognise the key role of the private sector in achieving the Sustainable Development Goals (SDG). The objective of this paper is to review the concept of the IDC and the incorporation of the private sector into the IDC. First, a literature review on the two concepts mentioned above is carried out, and then the case of the EU's efforts to incorporate the private sector is analysed. All this helps to identify the different forms of private sector involvement in the CID, to review the EU strategy in that context and to show the results obtained.

*Keywords:* International Development Cooperation (IDC), Private Sector, European Union, Sustainable Development Goals (SDG), Agenda 2030

**Introducción**

La necesidad y la importancia de la Cooperación Internacional al Desarrollo (CID) es indiscutible. Objetivos como la reducción de la pobreza, la nutrición, la salud, la educación, la protección del medio ambiente, el mantenimiento de la paz, los derechos humanos y la democracia, el alivio de la deuda y la globalización están en primer plano. Hay innumerables conceptos, medidas y estrategias de la Política de Desarrollo motivados por ideas éticas y morales, por garantizar la propia seguridad, por crear nuevos mercados y fuentes de recursos, y por la difusión de la forma de gobierno.

En el contexto de la CID existen varios niveles, formas y direcciones. Además, a lo largo del tiempo ha evolucionado el paradigma de la CID y nuevos actores entraron en la agenda del desarrollo. Uno de estos actores es el sector privado, que está tomado en cuenta cada vez más por los agentes de la CID. Especialmente a partir del siglo XXI pareció aumentada la importancia de incorporar ese sector en las estrategias internacionales del desarrollo. Por eso parece importante analizar

el rol del sector privado en la consecución de los ODS y en la agenda internacional de la CID.

Consecuentemente, en este trabajo se presenta el concepto de la CID y se muestra el rol del sector privado en la CID, tomando como caso de ejemplo la UE y sus esfuerzos para incorporar el sector privado en su política de la CID. La primera parte trata de la CID a través de mostrar los hechos históricos, aclarar y delimitar el concepto terminológicamente, así como explicar los diferentes tipos y formas de la CID. La segunda parte presenta la evolución de la incorporación del sector privado en la CID, para después aclarar con más detalle el concepto del sector privado y las formas de la participación. En la última parte, se analiza el caso de los esfuerzos de la UE para incorporar el sector privado en su política de la CID.

## **Cooperación Internacional para el Desarrollo**

El paradigma, los métodos y estrategias de la CID se han cambiado a lo largo del tiempo. Por eso es importante entender la evolución de ese concepto. La cooperación internacional (CI) ha existido desde que se crearon los Estados como forma de solución de problemas, sin embargo, en aquel tiempo todavía no se había institucionalizado (Santos Domínguez, 2018). Tiene sus orígenes académicos en la disciplina de las relaciones internacionales (RI), que es una integración de elementos de varias disciplinas como la historia, política o la sociología y que surgió a finales de la Segunda Guerra Mundial (Ayllón, 2007). Las RI son

el conjunto de relaciones sociales que configuran la sociedad internacional, tanto las de carácter político como las de carácter económico y cultural [...] que se producen entre los Estados como las que tienen lugar entre otros actores de la sociedad internacional [...] y entre estos y los Estados (Arenal, 1990, p. 23).

Una vez entendida la disciplina de las RI, se puede acercarse al concepto de la CI, que se puede considerar como

toda relación entre actores internacionales orientada a la mutua satisfacción de intereses o demandas, mediante la utilización complementaria de sus respectivos poderes en el desarrollo de actuaciones coordinadas y/o solidarias (Calduch, 1991, p. 88).

La CID, como una de las formas de la CI, también surgió después de la Segunda Guerra Mundial. Especialmente la Carta de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) desempeña un rol importante en la institucionalización de la CID, así que estableció la estrategia de la CID para alcanzar el objetivo del mantenimiento de la paz y la seguridad. Esto resultó en planes y acciones de asistencia para los países que estaban dañados por las consecuencias de la Segunda Guerra Mundial (Cunego & Ruiz Sanjuán, 2014). En ese contexto, es importante mencionar el sistema bipolar del mundo durante la Guerra Fría, que tenía gran influencia en los primeros inicios de la CID. La potencia occidental, Estados Unidos (EE.UU.), y la potencia oriental, la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas (URSS) querían evitar que uno de los dos bloques cambiara el equilibrio bipolar, para lo cual las potencias trataban de fortalecer los aliados en el ámbito económico, social y político. El Plan Marshall es el ejemplo más representativo de estos inicios de la CID, así que EE.UU. gastó millones de dólares para la recuperación de sus aliados, lo cual se puede entender como unos de los antecedentes fundamentales de los programas de la CI (Ayllón, 2007). Es en ese entonces que se entendía la CID únicamente como un instrumento para ayudar a los países pobres. El crecimiento económico representó la clave para el desarrollo de los países pobres (Cunego & Ruiz Sanjuán, 2014). Una consecuencia de ese paradigma fue la relación típica donante-receptor, que frecuentemente resultó en una cooperación que benefició más a los donantes que a los receptores. En esa época, la CID se estaba llevando a cabo a través de asistencia técnica, ayuda financiera, construcción de infraestructura, capacitación, cursos y becas (Prado Lallande, 2018).

Generalmente, la CID es el resultado de varios cambios fundamentales en el sistema de las relaciones internacionales. No solamente las consecuencias de la Segunda Guerra Mundial y la Guerra Fría tuvieron un impacto inmenso en el surgimiento de las CID, sino que también otras dinámicas en el sistema de las RI, como los procesos de descolonización y la globalización, pueden servir como explicación de la evolución de la CID (Ayllón, 2007).

A partir de los años cuarenta se independizaron varios países de África y Asia que estaban caracterizados por problemas graves de desarrollo. En consecuencia, bajo la concepción puramente económica y neocolonial, se reforzó la relación paternalista y jerárquica entre

donante y receptor. Como dice Prado Lallande (2018), muchos países receptores llegaron a un punto pasivo de dependencia de la ayuda de los donantes. En esa época, los Estados de los países industrializados y organizaciones internacionales fueron prácticamente los únicos donantes de la CID.

Los primeros cambios en los paradigmas existentes se dieron en la década de los años setenta y ochenta, cuando se produjeron críticas sobre las formas de implementación de la CID. Informes como los de Pearson (1970), Brandt (1980) y Brundtland (1987), así como contribuciones de organizaciones de la sociedad civil (OCS), cuestionaron el orden internacional y la CID. Generalmente, a partir de ese entonces se consolidaron las ONG y nuevas formas de trabajo y se establecieron nuevos mecanismos para aumentar la efectividad de la CID por parte de varios organismos internacionales, como el Comité de Ayuda al Desarrollo (CAD), la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE)<sup>2</sup> o la Comisión Económica para América Latina y Caribe (CEPAL) (Cunego & Ruiz Sanjuán, 2014).

Sin embargo, no fue hasta la década de los años noventa que el paradigma de la CID incluyó conceptos más amplios como el desarrollo, los derechos humanos y el desarrollo humano. Con el fin de la Guerra Fría, entró la dinámica de la globalización con nuevos temas y desafíos globales. Eso provocó nuevos enfoques innovadores de la CID, la incorporación de nuevos actores como OSC y actores locales y el reconocimiento de más protagonismo a los países receptores. En ese contexto, la Unión Europea (UE) “consolidó su liderazgo como primer donante mundial de cooperación para el desarrollo y ayuda humanitaria” (Tassara, 2016, p. 66).

Generalmente se aumentó la interdependencia en varios ámbitos entre los diferentes actores en el sistema-mundo moderno (Wallerstein, 2005). Los actores internacionales empezaron a reconocer la pobreza como un desafío global y en base de eso se desarrollaron nuevos

---

2. La OCDE, fundada en 1961, es una organización internacional de los países económicamente más fuertes del mundo para estimular y coordinar los esfuerzos de los países miembros a favor del bienestar económico y social de los países en desarrollo. El CAD es el principal órgano de la OCDE para las cuestiones de seguimiento y evaluación de las políticas de desarrollo de los países integrantes.

métodos y conceptos para la reducción de la pobreza y para la medición del desarrollo (Ayllón, 2007).

En ese contexto, entra el concepto del desarrollo sostenible. Aunque no existe una definición universalmente aceptada del desarrollo sostenible, a lo largo del tiempo se ha citado muy seguido la definición del reporte *Our Common Future* de la Comisión Brundtland del año 1987, que presenta el desarrollo sostenible como desarrollo que “satisface las necesidades del presente sin comprometer las necesidades de las futuras generaciones” (United Nations General Assembly, 1987, p. 43).

Generalmente, en aquel tiempo nació el concepto del desarrollo sostenible en el área académica y fue mencionado por primera vez en aquel reporte de la Comisión Brundtland. Todo eso fue un resultado de los movimientos y debates relacionados con asuntos del medioambiente y del desarrollo (Scoones, 2007). Ante la conciencia de que los recursos naturales son escasos surgieron ideas de incluir aspectos del medioambiente en los conceptos del crecimiento económico. Consecuentemente, el paradigma del crecimiento económico sin límites empezó a cambiar y el tema de la sustentabilidad y del desarrollo sostenible llamó la atención de la política mundial y el interés de los académicos (Moralejo, Miguel, & Legarreta, 2009).

El desarrollo sostenible requiere la integración de los elementos económicos, ambientales y sociales (Azmat, 2013). Esa premisa fundamental se llama triple resultado e implica que las actividades económicas no hagan daño a asuntos ambientales o sociales (Holden, Linnerud & Banister, 2017).

En base de las ideas del desarrollo sostenible, la ONU ha construido varios conceptos y programas. El trabajo de la ONU ya ha pasado varias etapas con agendas del desarrollo diferentes (Koehler, 2015). Estas etapas son fundamentales para entender los ODS, que representan una revisión de los conceptos anteriores y una conceptualización de un nuevo paradigma del desarrollo sostenible. Los ODS son el resultado de todo el camino del trabajo de la ONU, que incluyó los diferentes decenios de desarrollo internacional explicados, dos decenios de erradicación de la pobreza y una programa de quince años de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) (Koehler, 2015). La ONU define los ODS la siguiente manera:

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), también conocidos como Objetivos Mundiales, son un llamado universal a la adopción de medidas para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y garantizar que todas las personas gocen de paz y prosperidad. [...] Los ODS conllevan un espíritu de colaboración y pragmatismo para elegir las mejores opciones con el fin de mejorar la vida, de manera sostenible, para las generaciones futuras. Proporcionan orientaciones y metas claras para su adopción por todos los países en conformidad con sus propias prioridades y los desafíos ambientales del mundo en general. Los ODS son una agenda inclusiva. Abordan las causas fundamentales de la pobreza y nos unen para lograr un cambio positivo en beneficio de las personas y el planeta (PNUD, 2018).

Los ODS toman en cuenta el concepto del desarrollo sostenible con las tres dimensiones de factores; económicos, sociales y ambientales, que está presentado por el triple resultado. Para alcanzar los objetivos de las tres dimensiones mencionadas, una cuarta dimensión va a ser de gran importancia: buena gobernanza (Sachs, 2015). Eso implica que los gobiernos llevan a cabo políticas fundamentales importantes para garantizar un desarrollo sostenible y activar las sociedades positivamente. Consecuentemente, los ODS representan el paradigma actual de la CID y sirven como marco fundamental para el trabajo de los diferentes actores de la CID.

Ante todos estos hechos históricos, los diferentes paradigmas y distintos actores a lo largo de la evolución de la CID, es importante aclarar la terminología del concepto de la CID y delimitar los conceptos relacionados. No existe una definición clara y única de la CID, así que el concepto ha prevalecido a lo largo del tiempo, como se ha mostrado anteriormente. Generalmente se puede decir que la CID incluye todas las actividades e iniciativas de las instituciones gubernamentales y no gubernamentales para contribuir al desarrollo de los países en vías de desarrollo. La Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (2018) define la CID como

el esfuerzo conjunto de gobiernos, apoyado por el dinamismo de organismos internacionales, sociedad civil, academia y sector privado, para promover acciones que contribuyan al desarrollo sostenible y a mejorar el nivel de vida de la población mundial [...].

Siguiendo esa definición, queda claro que se tiene que diferenciar entre la CID y los conceptos de la Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD) y la Cooperación Económica, que también son fundamentales en el con-

texto de las relaciones internacionales, pero que no forman parte de la CID en particular.

Según el CAD de la OCDE, la AOD son los flujos de recursos que dirige el sector público a los países en desarrollo y a los organismos multilaterales con el objetivo de promover el desarrollo económico y el bienestar (OECD, 2019). Se distingue entre la ayuda oficial bilateral, recursos destinados de un país donante directamente a un país receptor, y la ayuda oficial multilateral, recursos destinados de un país donante a organizaciones multilaterales para utilizarlo para sus programas de cooperación (Cunego & Ruiz Sanjuán, 2014).

La Cooperación Económica busca promover y fomentar las relaciones económicas entre los países a través de reducir las barreras del intercambio comercial, productivo y financiero. Además,

constituye toda la parte oculta de toda la evolución del sistema económico internacional hacia procesos de mayor internacionalización, complementación e interdependencia, siendo también la cooperación económica regional y su profundización [...] (Solares Gaité, 2010, p. 23).

A diferencia de la Cooperación Económica, la CID tiene sus fundamentos en la concepción de la desigualdad que existe dentro de la sociedad internacional, y se basa particularmente en la transferencia directa de recursos (Cunego & Ruiz Sanjuán, 2014).

Además, es importante diferenciar entre varios tipos y formas de la CID, que se distinguen por “los polos de referencia, el tipo de agentes, los medios utilizados y los sectores de actuación” (Cunego & Ruiz Sanjuán, 2014, p. 44). Los polos de referencia hacen diferencia entre la cooperación Norte-Sur, la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular. La cooperación Norte-Sur es un sistema clásico de la CID en la que solo los países desarrollados actúan como donantes y proporcionan recursos a los países en vías de desarrollo. La cooperación Sur-Sur es el marco de la cooperación entre los países del Sur que puede abarcar dos o más países. En la cooperación triangular, los países en vías de desarrollo unen sus fuerzas con los países del Norte u organismos internacionales (Cunego & Ruiz Sanjuán, 2014). Además, existen varios agentes de la CID. Los distintos tipos de agentes se reparten en las siguientes formas de cooperación: cooperación multilateral (agencias, instituciones, organizaciones internacionales), cooperación bilateral (administraciones públicas o ONGD y fundaciones encargadas), coo-

peración descentralizada (administraciones regionales o locales), cooperación no gubernamental (ONG financiadas por sus propios fondos), cooperación privada (empresas y otros donantes privados) (Cunego & Ruiz Sanjuán, 2014). En relación con los medios utilizados, se puede diferenciar entre la cooperación financiera, la técnica y la científica. La cooperación financiera se refiere a que los países desarrollados transfieren recursos financieros a los países receptores. La cooperación técnica significa que los países donantes comparten sus conocimientos, habilidades técnicas y tecnologías con los países receptores y así apoyan a ellos. La cooperación científica crece y desarrolla el sector científico y tecnológico (Cunego & Ruiz Sanjuán, 2014). Por último, existen diferentes sectores y ámbitos de la CID como la cooperación en el sector sanitario, educativo, económico, agrícola, y otros (ibíd.).

## **La evolución de la incorporación del sector privado en la CID**

Como se ha mostrado en el capítulo anterior, la CID ha cambiado y evolucionado a lo largo del tiempo. Si bien antes los Estados y sus agencias eran los únicos agentes en la CID, se cambió esa “arquitectura tradicional” hacia una “nueva arquitectura” (Pérez-Pineda, 2018, p. 304), que ahora incluye actores nuevos como el sector privado y está caracterizada por relaciones más horizontales. Antes de identificar las diferentes formas de la incorporación del sector privado en la CID, es importante entender cómo evolucionó el concepto de la participación del sector privado y cuáles fueron los puntos históricos clave.

Generalmente, el sector privado contribuye muy considerablemente al desarrollo de un país, así que impulsa el crecimiento inclusivo y crea empleo. Con 84 % del PIB y 90 % de los puestos de trabajo en los países en desarrollo, representa unos de los sectores más importantes en el contexto del desarrollo (European Commission, 2013a). Además, las grandes empresas nacionales con más de 250 empleados son uno de los principales motores de la inversión privada en los países en desarrollo y las microempresas y las PYMES desempeñan un rol fundamental en el fomento del crecimiento y la innovación y en los países en desarrollo (Di Bella *et al.*, 2013).

Se puede decir que especialmente a partir de los años noventa el sector privado empezó a ganar más atención y significancia como ac-

tor en la CID. En 1990, en el primer Reporte del Desarrollo Humano de la ONU, se dice que “los gobiernos de todo el mundo reconocen cada vez más que el sector privado puede y debe desempeñar un papel importante en el proceso de desarrollo” (United Nations Development Programme, 1990, p. 64) y que es necesario crear “un entorno propicio adecuado para el desarrollo del sector privado, incluidas nuevas leyes y reglamentos que apoyen el crecimiento del sector privado” (ibíd.). Eso muestra muy adecuadamente el cambio hacia la “nueva arquitectura” (Pérez-Pineda, 2018, p. 304) que se estaba estableciendo a partir de esa década.

Debido a programas de austeridad fiscal que redujeron los recursos destinados para la CID, se produjo la necesidad de involucrar el sector privado (Kindornay & Reilly-King, 2013, p. 27). Además, se notó una disminución general de fondos disponibles para la CID desde el fin de la Guerra Fría porque grandes donantes como EE.UU. y Francia ya no vieron la necesidad de realizar CID para sus objetivos geoestratégicos (Knorr, 2005, p. 74). Pues, ese aspecto resultó en la preocupación de garantizar recursos financieros suficientes para poder lograr los Objetivos del Milenio (ODM), que adoptó la ONU en 2000. Eso fue muy relevante para considerar el sector privado en la nueva agenda internacional (Pérez-Pineda, 2018). Se realizaron muchas estimaciones diferentes sobre cuánto dinero hubiera sido necesario para alcanzar los objetivos. Por ejemplo, el reporte de Zedillo calculó unos 50 mil millones de dólares, mientras que el Banco Mundial publicó una estimación de entre 40 y 70 mil millones de dólares (Nuscheler, 2004, p. 4). En iniciativas y cumbres internacionales al principio del siglo XXI, como el Pacto Mundial de Naciones Unidas, la “Iniciativa de Ayuda para el Comercio” de la OMC o la Conferencia de Monterrey, se retomó ese aspecto de la financiación para los ODM y se reforzaron el marco y las estrategias globales para incorporar el sector privado en la agenda internacional.

A partir del siglo XXI la comunidad internacional no solamente incluía el sector privado en el aspecto de la financiación de los nuevos objetivos globales, sino también empezaron a reconocer el sector privado como un actor relevante para contribuir a la consecución de los ODM a través de actividades comerciales como la Responsabilidad Social Empresarial (RSE). Pues vieron la oportunidad de que las empresas privadas pudieran contribuir directamente a metas de los

ODM con sus actividades en aspectos laborales, de derechos humanos o medioambientales (Pérez-Pineda, 2018).

En base a eso se llevaron a cabo más cumbres e iniciativas que trataron de alinear y conceptualizar la participación del sector privado en la agenda internacional y en el contexto de la eficacia de la ayuda y del desarrollo, que está configurado por la Agenda de Eficacia de la Ayuda (AEA). La AEA sirve como marco de referencia con principios y compromisos comunes para guiar las acciones de desarrollo de todos los actores de la CID y, finalmente, para poder lograr resultados eficaces del desarrollo (Cunego & Ruiz Sanjuán, 2014). Cumbres e iniciativas importantes en ese contexto son el Foro de Roma sobre Armonización (2003), y los Foros de Alto Nivel sobre Eficacia de la Ayuda de París (2005), Accra (2008) y Busan (2011), la mencionada Conferencia de Monterrey (2002), la Conferencia de Doha (2008), la Cumbre de Río +20 (2012) y la Cumbre de Financiación al Desarrollo de Addis (2015).<sup>3</sup>

Todo ese camino histórico con sus puntos clave es fundamental para comprender el rol actual del sector privado en la Agenda 2030, que representa el marco actual del desarrollo. A lo largo de la evolución de la participación del sector privado en la CID, la comunidad internacional del desarrollo ha tenido en cuenta cada vez más el rol del sector privado en el desarrollo, que resultó últimamente en más posturas en favor de una mayor incorporación del sector privado en las discusiones internacionales sobre el desarrollo. Además, la nueva importancia del sector privado en el desarrollo se reflejó en el establecimiento del nuevo marco de desarrollo posterior a 2015, en lo cual no solo está tomado en cuenta para contribuir al desarrollo, sino que se lo reconoce como socio clave para el desarrollo (Di Bella, Grant, Kindornay & Tissot, 2013). El nuevo enfoque multiactor o *multistakeholder* es una de las novedades más fundamentales de la Agenda 2030 y pone importancia a una participación coordinada de los varios actores que forman parte del trabajo para conseguir el desarrollo sostenible según los 17 objetivos (Pérez-Pineda, 2018). El objetivo 17 retoma particularmente ese enfoque y destaca que “los Objetivos de Desarrollo Sostenible solo se pueden lograr con el compromiso decidido a favor de

---

3. Dada la naturaleza de este trabajo, no se realiza una revisión en detalle de todas las cumbres, reuniones e iniciativas, pero se recomienda hacerlo para conocer el proceso de la incorporación del sector privado en la agenda del desarrollo a lo largo del tiempo.

alianzas mundiales y cooperación” (PNUD, 2019a). Eso significa que todos los actores deberían actuar de una forma cooperativa y coordinada para lograr los otros 16 ODS. En base de eso, es crucial aclarar una vez más el rol clave del sector privado:

El sector privado es considerado como un aliado clave para la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), que se adoptaron universalmente. Desempeña un papel importante como un motor de crecimiento económico y creador de empleos en países en desarrollo. Asimismo, brinda bienes y servicios, genera ingresos tributarios para financiar infraestructura social y económica esenciales, desarrolla soluciones nuevas e innovadoras que ayudan a abordar los desafíos que conlleva el desarrollo, y es un actor central en la acción contra el cambio climático (PNUD, 2019b).

## **El concepto del sector privado y las formas de la participación**

Quedó muy claro que la comunidad internacional del desarrollo ya se ha dado cuenta de que es inevitable y muy importante integrar el sector privado en la agenda del desarrollo. ¿Pero a qué se refiere con sector privado y cuáles entidades están incluidas en el término?

Generalmente, en el sistema de cooperación se puede diferenciar entre los actores públicos y los actores privados. Los actores públicos actúan bajo los fondos públicos, por ejemplo, agencias de cooperación, gobiernos, y también organismos multilaterales. Por otro lado, existen los actores privados, que incluyen las entidades con fines de lucro, como empresas, y las entidades sin fines de lucro, como las ONG (Cunego & Ruiz Sanjuán, 2014). En cambio, el término del sector privado por lo general se refiere únicamente a los actores privados con fines de lucro. Para Caio (2018), la característica fundamental del sector privado es la “estrategia y misión central para participar en actividades con fines de lucro, ya sea mediante la producción de bienes, la prestación de servicios y/o la comercialización”. Consecuentemente, el término incluye todas las formas de empresas y organizaciones privadas, menos fundaciones independientes, las ONG y organizaciones de la sociedad civil. Ejemplos de empresas privadas son pequeñas y medianas empresas (PYMES), empresarios individuales o grandes corporaciones (internacionales). El presente trabajo se basa en esta definición e igual

excluye a las ONG y fundaciones porque suelen tener funciones y mandatos muy distintos en comparación con las empresas privadas.

En base a la definición inicial del sector privado, es importante aclarar algunos conceptos relacionados con la participación del sector privado en desarrollo. A continuación, se explican *el sector privado en el desarrollo*, *el desarrollo del sector privado (PSD)*<sup>4</sup> y *el sector privado para el desarrollo (PS4D)*.<sup>5</sup> Los tres conceptos suenan muy parecidos, pero hay diferencias fundamentales entre ellos, de modo que es crucial delimitarlos.

El término *sector privado en el desarrollo* se refiere a las actividades del sector privado que forman parte de las operaciones comerciales habituales y que afectan a los resultados del desarrollo y al crecimiento económico a través de efectos positivos o negativos. Efectos positivos, por un lado, son, por ejemplo, la creación de empleo y el suministro de bienes. Por otro lado, efectos negativos pueden ser la degradación del medio ambiente o malas prácticas laborales (Di Bella *et al.*, 2013).

El *desarrollo del sector privado* incluye todas las actividades de los gobiernos y las organizaciones de desarrollo que buscan desarrollar un sector privado dinámico (Vaes & Huyse, 2015). El objetivo general del *desarrollo del sector privado* es promover un entorno propicio para el establecimiento y el crecimiento del sector privado en los países en desarrollo (Di Bella *et al.*, 2013) y típicamente los actores se enfocan en tres niveles: nivel macro, nivel meso y nivel micro (Gibb, Foster & Weston, 2008; Kindornay & Reilly-King, 2013; Kiyoto, Tembo & Te Welde, 2008):

- *Nivel macro*: Las intervenciones a nivel macro se centran en la creación de un entorno propicio para la actividad empresarial a través de crear fundamentos económicos, legales y regulatorios (derechos de propiedad, reglamentos financieros, gobernanza y gestión financiera pública sana) para garantizar que existan las condiciones adecuadas para que el sector privado prospere.
- *Nivel meso*: Las intervenciones a nivel meso se centran en el funcionamiento de los mercados, así que abordan las fallas e imperfecciones del mercado para aumentar la competitividad e integrar

---

4. Por su grafía en inglés: Private Sector Development.

5. Por su grafía en inglés: Private Sector for (4) Development.

mejor a todos los actores en todos los mercados (nacionales, regionales, internacionales). Ejemplos de intervenciones: ayuda para el comercio, creación de cadenas de valor, suministro de financiación y transferencia de tecnología.

- *Nivel micro*: Las intervenciones a nivel micro incluyen inversiones en empresas y personas y el establecimiento de servicios de apoyo para el mejoramiento del desarrollo y crecimiento a largo plazo del sector privado. Ejemplos son el apoyo financiero y técnico para las PYMES o inversiones en salud, educación, formación profesional para fomentar una fuerza laboral próspera.

A diferencia del PSD, el término *sector privado para el desarrollo (PS4D)* va más allá de las actividades comerciales regulares y su impacto positivo y negativo en el desarrollo. El PS4D se refiere a las actividades comerciales con una dimensión explícita de desarrollo, que significa que las actividades de estos actores del sector privado van más allá de operaciones comerciales habituales para lograr resultados para el desarrollo sostenible (Di Bella *et al.*, 2013; Vaes & Huyse, 2015). Pues se trata de liberar recursos comerciales (conocimientos, capacidades, redes etcétera) y realizar compromisos entre los actores de la CID y el sector privado para contribuir a los ODS. Las actividades del PS4D incluyen (Di Bella *et al.*, 2013):

- Financiación y/o realización de proyectos de desarrollo.
- Implementación de modelos de negocio inclusivos.
- Creación de cadenas de valor inclusivas.
- Adopción de prácticas empresariales responsables.
- Incorporación de la sensibilidad climática en las operaciones comerciales.
- Implementación de los principios de derechos humanos en las operaciones comerciales.

Estas actividades del PS4D pueden tener varias formas: la inversión de cartera, capital privado, fondos de infraestructura privados, interacciones en los intercambios de políticas y conocimientos, compromisos informales y alianzas o asociaciones público-privadas (APP) (Byiers, 2017; Di Bella *et al.*, 2013). Últimamente, se ha prestado cada vez más atención especialmente a las APP en el contexto de incorporar el sector

privado para hacer frente a los problemas de desarrollo (Kindornay, Heidrich, & Blundell, 2013).

Cabe mencionar que dentro del concepto del PS4D varios autores incluyen diferentes subconceptos como la financiación del sector privado para el desarrollo y la inversión privada para el desarrollo, así como el compromiso, la participación y la asociación con el sector privado. Para el presente trabajo parece importante hacer la diferencia entre los primeros dos conceptos, pero no se realiza una discusión en profundidad sobre los tres conceptos *compromiso, participación y asociación*. Más bien se consideran los tres como formas del PS4D sin hacer la diferencia conceptual de los tres términos. Según Byiers (2017), la financiación del sector privado para el desarrollo se refiere a la asignación de fondos públicos a proyectos privados con un componente de desarrollo. Por otro lado, la inversión privada para el desarrollo se refiere a la utilización de fondos públicos para apalancar fondos privados para proyectos públicos, por ejemplo, en el ámbito de las infraestructuras (Byiers, 2017).

Así que, por lo general, existe una cierta confusión sobre los diferentes conceptos explicados y los subconceptos mencionados; se elaboraron las siguientes estructuras para aclarar cómo se entienden los conceptos en el presente trabajo:

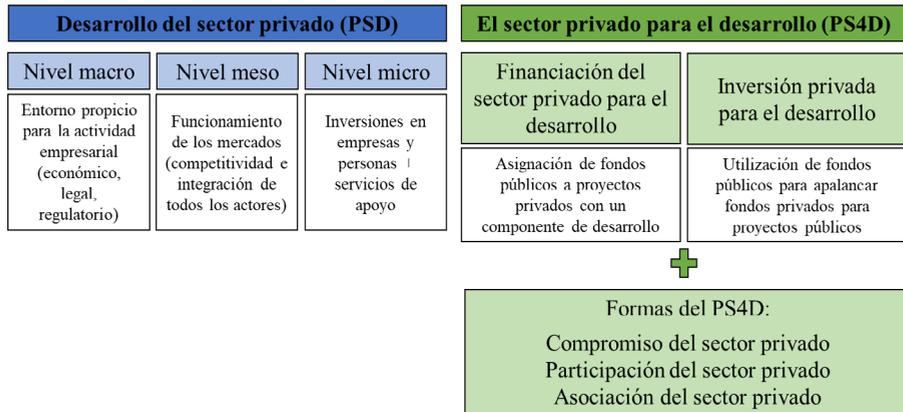
### Gráfica 1

Las formas de la participación del sector privado en el desarrollo/la CID

El sector privado en el desarrollo	Desarrollo del sector privado (PSD)	El sector privado para el desarrollo (PS4D)
Actividades del sector privado que forman parte de las operaciones comerciales habituales y que afectan a los resultados del desarrollo.	Actividades de los gobiernos y de las organizaciones de desarrollo para promover un entorno propicio para el establecimiento y el crecimiento del sector privado.	Actividades del sector privado con una dimensión explícita de desarrollo; actividades que van más allá de operaciones comerciales habituales para lograr resultados para el desarrollo sostenible.

Fuente: Elaboración propia.

## Gráfica 2 PSD y PS4D



Fuente: Elaboración propia.

En base a todo lo anterior, en la siguiente sección se examina en qué medida la UE está tratando de incorporar el sector privado en el CID. En particular, la estructura de las diferentes formas de la incorporación del sector privado en la CID (gráficas 1 y 2) es fundamental para el análisis, porque sirve para ubicar y clasificar los esfuerzos de la UE en el contexto mencionado.

### Esfuerzos de la UE para la incorporación del sector privado en la CID

En los párrafos anteriores se ha mostrado claramente el camino de la CID. Antes de analizar los esfuerzos de la UE para la incorporación del sector privado en la CID, es fundamental entender la estrategia y política del desarrollo de la UE, que lógicamente se basa en los marcos internacionales del desarrollo y de la CID. En la página web de la comisión europea se expresa que:

La política de desarrollo de la UE pretende erradicar la pobreza en un contexto de desarrollo sostenible. Es una piedra angular en las relaciones de la UE con el mundo exterior, junto con las políticas de asuntos exteriores, seguridad y comercio [...]. La UE aporta más del 50 % del total de la ayuda mundial al desarrollo, siendo por ello el principal donante (Comisión Europea, 2015).

En su trabajo, la UE siempre se orienta al marco internacional del desarrollo, que actualmente es la Agenda 2030 con los ODS. En base a eso se estableció el marco de la política de desarrollo de la UE, que actualmente son el Tratado de la UE y el Tratado del Funcionamiento de la UE y el Consenso Europeo en materia de Desarrollo “Nuestro Mundo, Nuestra Dignidad, Nuestro Futuro”. Ese consenso es una visión compartida y un marco de acción para la cooperación al desarrollo para la Unión Europea y sus Estados miembros. Se trata de un proyecto que alinea la política de desarrollo de la Unión con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (European Commission, 2019b). Para lograr eso, la UE también promueve la coherencia de las políticas para el desarrollo con el fin de maximizar el impacto de otras políticas de la UE para el desarrollo. Además, la UE se compromete a trabajar siempre bajo el objetivo de aumentar la eficacia de la ayuda. Todo eso refleja que la UE ha concebido la importancia de la agenda global del desarrollo para poder solucionar los desafíos globales. Las evoluciones mencionadas anteriores en el ámbito de la CID han tenido una gran influencia en el trabajo y las iniciativas de la UE y, por otro lado, la UE representa uno de los actores más importantes, que siempre ha formado parte en la elaboración de agendas y objetivos internacionales.

Entonces cabe suponer que la UE es también pionera en el ámbito de la integración del sector privado en el desarrollo y que ya está tomando en cuenta el sector privado como actor importante para el desarrollo. En el Consenso Europeo en Materia de Desarrollo se afirma eso, así que en el punto 72 claramente expresan la importancia del mencionado enfoque multiactor, que considera también al sector privado como uno de los actores claves. La UE reconoce los diversos agentes nuevos en el panorama del desarrollo y su importancia para lograr un desarrollo sostenible. Por eso, en el mismo punto está destacado que es “fundamental defender y promover un espacio en el que estos agentes del desarrollo puedan intervenir de manera segura” (Unión Europea, 2017, p. 16). En base a eso particularmente, retoman el rol del sector privado en el punto 89:

La UE y sus Estados miembros reconocen el papel fundamental que desempeña el sector privado como motor de un desarrollo sostenible a largo plazo y la necesidad de colaborar con él mediante un diálogo estructurado y unos objetivos de desarrollo comunes. La UE y sus Estados miembros desarrollarán modalidades prácticas de asociación que sean colaborativas y transparentes y estén abiertas a

la participación de empresas, ciudadanos y otras partes interesadas. Respaldrán unas prácticas comerciales sostenibles y éticas, y crearán incentivos para que el sector privado invierta en el desarrollo sostenible mundial (Unión Europea, 2017, p. 18).

En toda su visión, no solamente expresada en el Consenso Europeo en materia de Desarrollo, sino también en otros documentos fundamentales, que forman parte de su marco político, por ejemplo, la Agenda del Cambio, la UE explica la importancia del sector privado en varios aspectos, como que debería tomar un rol importante en el establecimiento de APP y podría ofrecer nuevas formas del financiamiento de los proyectos de desarrollo. La UE expresa que sí toma en cuenta el sector privado como uno de los nuevos agentes importantes en el desarrollo, por lo menos en su oficial marco de su política de desarrollo. Por eso es crucial analizar si la UE solamente expresa su buena voluntad o si realmente logran incorporar el sector privado de una manera eficiente y, si es el caso, cómo lo hacen, por cuáles formas lo incorporan, y cuáles son su estrategia y visión en ese contexto.

La institución responsable de diseñar la política europea de cooperación internacional y desarrollo y llevar a cabo las acciones e iniciativas para ofrecer ayuda al desarrollo, es la Dirección General de Cooperación Internacional y Desarrollo de la Comisión (DG DEVCO). Además, tiene como objetivo mejorar la coordinación entre la UE y sus Estados miembros en asuntos de cooperación y desarrollo, así como la representación en el exterior de la UE en el contexto de la cooperación y desarrollo. DEVCO presta ayuda a través de un conjunto de instrumentos financieros centrados en garantizar la calidad de la ayuda de la UE y su eficacia (European Commission, 2015).

En su trabajo, la DG DEVCO se enfoca en diferentes sectores que forman parte de la Agenda 2030, por ejemplo, derechos humanos, alimentación y agricultura o crecimiento económico. Generalmente, el crecimiento económico es fundamental para un desarrollo sostenible y socialmente inclusivo a largo plazo, porque genera ingresos necesarios para aumentar el nivel de vida y sacar a la gente de la pobreza. En el ámbito del crecimiento económico, la UE lleva a cabo diferentes acciones, que se centran en apoyar: 1. el desarrollo del sector privado, 2. la ayuda para el comercio, 3. la integración económica regional, y 4. las finanzas públicas y evaluación macroeconómica. Por ello, el primer enfoque representa la base del análisis para el presente trabajo, así que

incluye todas las acciones de la UE que buscan apoyar el *desarrollo del sector privado*. La UE entiende su trabajo en ese ámbito de manera que, entre otros, un componente fundamental para lograr el crecimiento económico es el *desarrollo del sector privado* (PSD). Como se mencionó en el capítulo anterior, el objetivo general del PSD es promover un entorno propicio para el establecimiento y el crecimiento del sector privado en los países en desarrollo.

Por diferentes aspectos, la UE busca desarrollar el sector privado, por ejemplo, ofrecer el acceso a finanzas, servicios de desarrollo de negocios o fomentar la participación del sector privado en el desarrollo. Eso muestra que la UE se basa en su trabajo en varios aspectos y términos (gráfica 3), que se han explicado en el capítulo anterior. El “*private sector engagement*” se puede entender como el PSD según la clasificación en el presente trabajo, así que incluye, entre otras cosas, la participación del sector privado en un diálogo público-privado y la participación del sector privado como socio ejecutor y financiero en la fase de ejecución de los proyectos (European Commission, 2013b).

Gráfica 3  
Sectores de la ayuda de la UE y subsectores  
para el crecimiento económico



Fuente: European Commission (2013).

En todos estos subsectores (gráfica 3), la UE lleva a cabo diversos proyectos de cooperación con varios países en todo el mundo con el objetivo de desarrollar el sector privado y así contribuir al crecimiento económico de los países y consecuentemente a la Agenda 2030. Esa relación es muy importante, porque refleja la estrategia general de la política de desarrollo de la UE, que se ha explicado en los párrafos anteriores.

En la página web oficial de la Comisión Europea se encuentra una lista de todos los proyectos y programas que realiza la UE en el ámbito de la cooperación y el desarrollo. Filtrándolo, se recibe una lista con aproximadamente 80 proyectos y programas (algunos todavía vigilantes, otros ya terminados), que están vinculados con el *desarrollo del sector privado*.<sup>6</sup> Es importante aclarar que existen proyectos individuales y programas, bajo lo cual se llevan a cabo varios proyectos diferentes. En la tabla 1 se presentan brevemente algunos proyectos y programas seleccionados a modo de ejemplo para obtener una impresión del trabajo de la UE en el contexto del *desarrollo del sector privado*.

*Tabla 1*  
Ejemplos de programas y proyectos de la ue para el desarrollo del sector privado

Proyecto / Programa	Objetivos	Países	Vigencia
AL-Invest (Programa)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Apoyar el desarrollo de las capacidades de las MiPymes de América Latina.</li> <li>• Impulsar procesos de integración, inclusión social y oportunidades de empleo digno.</li> <li>• Fortalecer las organizaciones empresariales.</li> </ul>	18 países de América Latina	2016-2019

6. Para ver toda la lista de los programas y proyectos de la UE en el ámbito del desarrollo del sector privado, consultar la página web de la Comisión Europea: [https://ec.europa.eu/europeaid/projects-ground\\_en](https://ec.europa.eu/europeaid/projects-ground_en)

Proyecto / Programa	Objetivos	Países	Vigencia
<b>Support to the long term strategic economic development &amp; private sector development in Turkmenistan (Proyecto)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Apoyar el desarrollo económico estratégico a largo plazo.</li> <li>• Creación de capacidad y fortalecimiento institucional.</li> <li>• Mejorar el entorno para el desarrollo del sector privado.</li> </ul>	Turkmenistán	2013-2016
<b>SWITCH-Asia (Programa)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fomentar el consumo y la producción sostenible.</li> <li>• Promover crecimiento sostenible para contribuir a la prosperidad económica y a la reducción de la pobreza en Asia.</li> </ul>	19 países en Asia	2007-2020
<b>Malawi Enterprise Productivity Enhancement (MEPE) (Proyecto)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aumentar la producción y la competitividad de los PYMES en las industrias del aceite comestible, los productos de cuero, los textiles y las prendas de vestir.</li> <li>• Mejorar la producción y la competitividad de los productos acabados en los subsectores.</li> <li>• Fortalecer la coordinación y aplicación del COMESA y otros compromisos regionales.</li> </ul>	Malawi (y la región de COMESA)	2015-2017
<b>No business as usual - Creating entrepreneurship in Ghana (Proyecto)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mejorar la capacidad de la Asamblea Municipal de Asokore Mampong para colaborar con la sociedad civil y el sector privado en la movilización de ingresos para el desarrollo local.</li> <li>• Promover la transparencia y la rendición de cuentas ante los ciudadanos, y poner a prueba dos empresas sociales y tres asociaciones público-privadas.</li> </ul>	Ghana	2017-2021

Fuente: Elaboración propia.

Es importante tomar en cuenta que muchos de los proyectos que buscan desarrollar el sector privado o fomentar la participación del sector privado automáticamente tienen una vinculación con uno de los otros sectores (gráfica 3). Por ejemplo, la UE inicia un proyecto para apoyar el sector de la energía o de la alimentación, y ese proyecto o programa,

al mismo tiempo, fomenta el *desarrollo del sector privado* o la participación del sector privado en el desarrollo, porque están involucradas empresas privadas en la realización del proyecto.

*Tabla 2*  
Resultados obtenidos con la ayuda de la UE en el ámbito del comercio y PSD 2013-2017

	2013-14	2014-15	2015-16	2016-17	Total 2013-17
Número de países cuya capacidad de comercio transfronterizo ha mejorado	-	9	1	10	19
Número de empresas con acceso al crédito	450	10,000	13,000	13,000	37,000
Número de certificaciones de calidad emitidas	140	80	430	880	1,500
Número de países en los que ha mejorado el entorno empresarial	7	7	16	3	29
Número de PYMES que aplican prácticas de consumo y producción sostenibles	3,900	6,200	10,000	6,600	27,000

Fuente: Elaboración propia con datos de European Commission (2019a).

En ese contexto, son interesantes los resultados presentados en el reporte anual de la Comisión Europea sobre la aplicación de los instrumentos de la Unión Europea para la financiación de las acciones exteriores en 2017. Según el reporte, diez países mejoraron su capacidad para comerciar a través de las fronteras. 13,000 empresas obtuvieron acceso al crédito para evitar riesgos y realizar inversiones. Se emitieron 880 certificaciones de calidad para mejorar la infraestructura nacional de calidad de los países socios a fin de cumplir las normas internacionales y aprovechar así los beneficios del sistema de comercio multilateral. Tres países mejoraron su entorno empresarial, lo que permitió el desarrollo de las empresas privadas, lo que condujo al crecimiento económico. Por último, 6,600 PYMES aplicaron prácticas de consumo y producción sostenibles para apoyar una economía «verde» que genera crecimiento, crea empleo y ayuda a reducir la pobreza (European Commission, 2019a).

En consecuencia, la participación del sector privado en los procesos de desarrollo ocupa ya un lugar central en el programa de desarrollo de la UE por el enorme potencial del sector privado como motor de un crecimiento económico sostenible e inclusivo, la creación de empleo y la reducción de la pobreza (European Commission, 2013b). Sin embargo, parece que la UE todavía podría poner más importancia a ese sector, si se analiza el presupuesto de la UE.

En el marco financiero plurianual para el periodo 2014-2020, las instituciones europeas y los países miembros de la UE dedicaron 82 mil millones de euros para la ayuda, que está financiada a través de dos fuentes diferentes: el Fondo Europeo de Desarrollo (FED), con una contribución de 30.5 mil millones de euros, y el presupuesto general de la UE, con 51.5 mil millones de euros, para el periodo 2014-2020. Como se puede ver en la tabla 1, el actual marco financiero plurianual para 2014-2020 contiene aproximadamente dos mil millones de euros para el *desarrollo del sector privado*, que corresponde a 2.43 % de los fondos totales.

Tabla 3

Fondos reservados al desarrollo del sector privado en los instrumentos de ayuda de la UE (2014-2020)

<b>Funds reserved to private sector development in EU aid instruments – DG DEVCO indicative core allocations for 2014-2020</b>			<b>≈ M€</b>
Country level (bilateral) (DCI, EDF)	National Indicative Programmes	22 countries	650
Regional level (DCI, EDF)	Regional Indicative Programmes	Africa, Asia, Caribbean, Latin America, Pacific	600
ACP level (DCI)	Intra-ACP Programme	Africa, Caribbean, Pacific	600
Thematic (DCI)	Global Public Goods and Challenges	Addressing innovative global initiatives	50

Fuente: Karhunen (2015).

En comparación con el periodo 2004-2010, la cantidad disminuyó de 2.4 mil millones de euros por 16.67 % (EuropeAid, 2013), lo que pro-

bablemente puede ser explicado por las consecuencias negativas de la crisis financiera en 2008. En mayo de 2018, la Comisión Europea ha propuesto un marco financiero plurianual de 2021-2027 por un importe total de 1,134,583 millones de euros con un crecimiento de 30 % del presupuesto de la acción exterior a 123,000 millones de euros, que también incluye los fondos en el ámbito de la ayuda (Parry & Sapala, 2018). Sin embargo, queda por esperar cuánto dinero la UE realmente va a dedicar a proyectos para el *desarrollo del sector privado*.

## Conclusiones

Con sus inicios como instrumento para mantener la paz y la seguridad en la década después de la Segunda Guerra Mundial, la Cooperación Internacional para el Desarrollo ha evolucionado bastante y pasó por varias etapas importantes. Hoy en día, la comunidad de la CID se ve orientada por una agenda del desarrollo sostenible global, la Agenda 2030, que sirve como marco fundamental para el trabajo de los diferentes actores de la CID.

Desde el principio de este siglo, la comunidad internacional de la CID empezó a reconocer el sector privado como un actor importante en la agenda del desarrollo. A lo largo del tiempo evolucionó la forma de incorporar el sector privado hasta que se establecieron estrategias globales para aumentar la participación del sector privado en la CID. En ese contexto, el nuevo enfoque multiactor es una de las novedades más fundamentales de la Agenda 2030 y pone importancia a una participación coordinada de los varios actores que forman parte del trabajo para los 17 ODS. Relacionado con el sector privado, se puede diferenciar entre *el sector privado en el desarrollo*, *el desarrollo del sector privado* (PSD) y *el sector privado para el desarrollo* (PS4D). El presente trabajo analizó estas diferentes formas de la incorporación del sector privado en la agenda del desarrollo y mostró la evolución de la incorporación del sector privado en la CID a lo largo del tiempo.

Además, se enfocó especialmente en los esfuerzos de la UE para incorporar el sector privado en la cooperación para el desarrollo. Se ha mostrado que la UE, como uno de los donantes más importantes de cooperación para el desarrollo y ayuda humanitaria, reconoce el sector privado como un actor clave en la agenda del desarrollo. En base

de eso, la UE dedicó aproximadamente 2.5 % de sus fondos del actual marco financiero plurianual para 2014-2020 especialmente al *desarrollo del sector privado*. Bajo ese término también entran las actividades de la UE que buscan fomentar el *compromiso*, la *participación* y la *asociación* con el sector privado, que representan las formas del concepto *sector privado para el desarrollo*. El trabajo muestra que la UE no solamente reconoce el rol clave del sector privado en la consecución de los ODS, sino que los proyectos y programas dedicados al *desarrollo del sector privado* realmente resultan en efectos positivos y que sí contribuyen a establecer un entorno propicio para el crecimiento del sector privado en los países en desarrollo. Queda por esperar cuánto dinero la UE va a dedicar a proyectos para el *desarrollo del sector privado* en el nuevo marco financiero.

Sin la contribución del sector privado parece difícil e improbable alcanzar los ODS hasta 2030. Por eso es crucial que la comunidad internacional de la CID añada aún más esfuerzo para incorporar el sector privado. No obstante, los donantes siempre tienen que adoptar un enfoque crítico a la hora de comprometerse con el sector privado y establecer un marco más sólido antes de seguir desarrollando políticas y prácticas, de modo que ofrezcan resultados reales para quienes viven en países menos desarrollados. Consecuentemente, existe la importancia de realizar más investigaciones sobre las diferentes formas de la incorporación del sector privado en la CID y sus respectivos efectos positivos y también negativos. Por fin, para garantizar la eficacia de la ayuda para el desarrollo es indispensable, que haya suficiente conocimiento sobre la participación de sector privado en la CID y que se establezca un marco internacional sobre las formas más eficaces de incorporarlo.

## Bibliografía

- Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (2018). ¿Qué es la cooperación internacional para el desarrollo? Recuperado el 2 de mayo de 2019, de <http://www.gob.mx/amexcid/acciones-y-programas/que-es-la-cooperacion-internacional-para-el-desarrollo-29339>
- Arenal, C. del. (1990). *Introducción a las Relaciones Internacionales*. Madrid: Tecnos.

- Ayllón, B. (2007). La Cooperación Internacional para el Desarrollo: fundamentos y justificaciones en la perspectiva de la Teoría de las Relaciones Internacionales. *Carta Internacional*, 2(2), 25-40.
- Azmat, F. (2013). Sustainable Development in Developing Countries: The Role of Social Entrepreneurs. *International Journal of Public Administration*, 36(5), 293-304.
- Byiers, B. (2017). El rol del sector privado en la agenda 2030. *Colección Monografías CIDOB*, 49-64.
- Caio, C. (2018). *The enabling environment for private sector development: donor spending and links to other catalytic uses of aid*. Recuperado el 10 de mayo de 2019, de [http://devinit.org/wp-content/uploads/2018/03/the-enabling-environment-for-private-sector-development\\_discussion-paper.pdf](http://devinit.org/wp-content/uploads/2018/03/the-enabling-environment-for-private-sector-development_discussion-paper.pdf)
- Calduch, R. (1991). *Relaciones internacionales*. Madrid: Ediciones de las Ciencias Sociales.
- Comisión Europea (2015, junio 18). Política europea de desarrollo. Recuperado el 10 de mayo de 2019, de [https://ec.europa.eu/europeaid/node/100304\\_en](https://ec.europa.eu/europeaid/node/100304_en)
- Cunego, A. & Ruiz Sanjuán, S. (2014). *Introducción al sistema de Cooperación Internacional al Desarrollo. Paradigmas, actores y perspectivas*. España: Municipalistas por la Solidaridad y el Fortalecimiento Institucional.
- Di Bella, J., Grant, A., Kindornay, S. & Tissot, S. (2013). *Mapping Private Sector Engagements in Development Cooperation*. North-South Institute.
- EuropeAid (2013). *Evaluation of the European Union's Support to Private Sector Development in Third Countries*. European Commission.
- European Commission (2013a, junio 26). Private sector development. Recuperado el 4 de mayo de 2019, de [https://ec.europa.eu/europeaid/sectors/economic-growth/private-sector-development\\_en](https://ec.europa.eu/europeaid/sectors/economic-growth/private-sector-development_en)
- (2013b, julio 18). Private sector engagement. Recuperado el 10 de mayo de 2019, de [https://ec.europa.eu/europeaid/sectors/economic-growth/private-sector-development/funding\\_en](https://ec.europa.eu/europeaid/sectors/economic-growth/private-sector-development/funding_en)
- (2015, marzo 23). La DG de Cooperación Internacional y Desarrollo - DG DEVCO. Recuperado el 10 de mayo de 2019, de [https://ec.europa.eu/europeaid/node/96799\\_en](https://ec.europa.eu/europeaid/node/96799_en)
- (2019a). *Annual Report on the Implementation of the European Union's Instruments for Financing External Actions in 2017*. Recuperado el 10 de mayo de 2019, de [https://ec.europa.eu/europeaid/2018-annual-report-implementation-european-unions-instruments-financing-external-actions-2017\\_en](https://ec.europa.eu/europeaid/2018-annual-report-implementation-european-unions-instruments-financing-external-actions-2017_en)

- (2019b). European Consensus on Development. Recuperado el 10 de mayo de 2019, de [https://ec.europa.eu/europeaid/policies/european-development-policy/european-consensus-development\\_en](https://ec.europa.eu/europeaid/policies/european-development-policy/european-consensus-development_en)
- Gibb, H., Foster, J. & Weston, A. (2008). *Human Rights and Private Sector Development: A Discussion Paper*. The North-South Institute.
- Holden, E., Linnerud, K. & Banister, D. (2017). The Imperatives of Sustainable Development. *Sustainable Development*, 25(3), 213-226.
- Karhunen, A. (2015). *Private Sector Development: The European Commission Perspective*. Recuperado el 10 de mayo de 2019, de <https://ek.fi/wp-content/uploads/Antti-Karhunen-Helsinki-2-October-2015rev2.pdf>
- Kindornay, S., Heidrich, P. & Blundell, M. (2013). South-South Development Cooperation in Latin America: What Role for the Private Sector? *Revista Integración y Comercio (Integration and Trade Journal)*, 36(17), 69-83.
- Kindornay, S. & Reilly-King, F. (2013). *Investing in the Business of Development: Bilateral Donor Approaches to Engaging the Private Sector*. Ottawa: The North-South Institute and Canadian Council for International Cooperation.
- Kiyoto, K., Tembo, F. & Te Welde, D. W. (2008). *Donor Support to Private Sector Development in Sub-Saharan Africa: Understanding the Japanese OVOP Programme*. Overseas Development Institute.
- Knorr, A. (2005). Globalisierung, Entwicklungspolitik und private Finanzierung. *Zeitschrift für Wirtschafts- und Unternehmensethik*, 6(1), 74-87.
- Koehler, G. (2015). Seven Decades of 'Development', and Now What?: The SDGs and Transformational Change 2015. *Journal of International Development*, 27(6), 733-751.
- Moralejo, I. A., Miguel, C. E. & Legarreta, J. M. B. (2009). El desarrollo sostenible a lo largo de la historia de pensamiento económico. *Revista de Economía Mundial*, (21), 87-110.
- Nuscheler, F. (2004). Welchen Beitrag kann der Privatsektor zum Erreichen der Millenniumsziele leisten? En Österreichische Forschungsstiftung für Entwicklungshilfe (ed.), *Armutsminderung durch den Privatsektor? Analyse, Berichte, Kontroversen* (pp. 4-11). Viena: Öfse.
- OECD (2019). DAC Glossary of Key Terms and Concepts. Recuperado el 2 de mayo de 2019, de <http://www.oecd.org/fr/cad/dac-glossary.htm>
- Parry, M. & Sapala, M. (2018). *2021-2027 Multiannual Financial Framework and New Own Resources - Analysis of the Commission's Proposal*. Bruselas: European Union - European Parliamentary Research Service.
- Pérez-Pineda, J. A. (2018). El papel del sector privado en la cooperación internacional. En E. Ponce Adame, S. Lucatello, L. A. Huacuja Acevedo & R. Velázquez Flores (eds.), *Teoría y práctica de la Cooperación Internacional*

- para el Desarrollo (pp. 303-316). Ciudad de México: Consejo Editorial H. Cámara de Diputados.
- PNUD (2018). Objetivos de Desarrollo Sostenible. Recuperado el 23 de octubre de 2018, de <http://www.undp.org/content/undp/es/home/sustainable-development-goals.html>
- (2019a). Objetivo 17: Alianza para lograr los objetivos. Recuperado el 4 de mayo de 2019, de <https://www.undp.org/content/undp/es/home/sustainable-development-goals/goal-17-partnerships-for-the-goals.html>
- (2019b). Sector privado. Recuperado el 4 de mayo de 2019, de [https://www.undp.org/content/undp/es/home/partners/private\\_sector.html](https://www.undp.org/content/undp/es/home/partners/private_sector.html)
- Prado Lallande, J. P. (2018). La cooperación internacional para el desarrollo: origen, fundamentación, concepto y modalidades. En E. Ponce Adame, S. Lucatello, L. A. Huacuja Acevedo & R. Velázquez Flores (eds.), *Teoría y práctica de la Cooperación Internacional para el Desarrollo* (pp. 23-46). Ciudad de México: Consejo Editorial H. Cámara de Diputados.
- Sachs, J. D. (2015). *The Age of Sustainable Development*. Nueva York: Columbia University Press.
- Santos Domínguez, A. B. (2018). La cooperación internacional en salud de México: vinculación con la Unión Europea. *InterNaciones*, (14), 59-80.
- Scoones, I. (2007). Sustainability. *Development in Practice*, 17(4/5), 589-596.
- Solares Gaité, A. (2010). *Integración. Teoría y Procesos. Bolivia y la Integración*.
- Tassara, C. (2016). *Cooperación internacional para el desarrollo: gobierno, economía y sociedad. Evolución de las políticas y escenarios futuros*. Bogotá: Universidad de La Salle.
- Unión Europea (2017). *El Nuevo Consenso Europeo en materia de Desarrollo "Nuestro Mundo, Nuestra Dignidad, Nuestro Futuro"*.
- United Nations Development Programme (1990). *Human Development Report 1990*. Nueva York: Oxford University Press for the U.N.D.P.
- United Nations General Assembly (1987). *Report of the world commission on environment and development: Our common future*. Oslo: United Nations General Assembly, Development and International Cooperation: Environment.
- Vaes, S. & Huyse, H. (2015). Private Sector in Development Cooperation. Mapping International Debates, Donor Policies and Flemish Development Cooperation. *Leuven: KU Leuven, HIVA - Research Institute for Work and Society*, 21.
- Wallerstein, I. (2005). *Análisis de Sistemas-Mundo: una introducción*. México, D. F.: Siglo XXI Editores.